



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), elevando la renuncia indeclinable como Consejero Docente Titular del Consejo Departamental respectivo, presentada por el Profesor Martín Fernando ZEMMA; y

#### CONSIDERANDO

Que la renuncia de referencia se fundamenta en razones de estricto carácter laboral.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales agradece el compromiso que el Dr. ZEMMA puso de manifiesto a lo largo de su desempeño.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de abril de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Martín Fernando ZEMMA (DNI N° 16.991.864) como Consejero Docente Titular del Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), ello a partir del 05 de abril de 2016.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 080/2016

S.M.P.